# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

# **INFORME DE RIESGO No.078-03**

Fecha: 18 de diciembre de 2003.

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimlento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Santander	Ваггапсаber meja			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ciénaga del Opón	La Florida	3	
- 1118		1				Ñeques		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes X	Otra población
60 familias que viven en las personas que por su oficio	s veredas de La Florida y Ñeques. de pescadores tienen que traslada n asediados, obligados a cooper	el Opón, encontrándose en más alto riesgo Son especialmente vulnerables aquellas arse del corregimiento a Barrancabermeja, rar, estigmatizados y declarados objetivo
	DESCRIPCIÓN DEL 1	RIESGO
1. CONTEXTUALIZACIÓN	Y CARACTERIZACIÓN DEL RIE	SGO
Barrancabermeja con el Sur despliegue de fuerzas de y ha En la Ciénaga y sus alrededor presencia de este último grup meses su presencia se ve forte Existe la posibilidad de una ir de hostilidades, tanto de las Fuerza su colaboración. Se ten	de Bolívar y el occidente Santande cia la ciudad de Barrancabermeja. es hace presencia las AUC y en las vo fue difusa hasta hace pocos mese alecida y es mayor la movilidad de sus cursión armada de este grupo a la CiaRC como de las AUC, en contra de nen posibles enfrentamientos con interencia de homicidios selectivos y desa	importante paso estratégico que comunica ereano. Por lo cual, su ubicación facilita el reredas de la Florida y Ñeques las FARC. La es, sin embargo, a lo largo de los dos últimos e efectivos. iénaga y una alta probabilidad del incremento e la población civil para asegurar mediante la erposición de la población civil, los que podrían pariciones forzadas que provocarían un nuevo

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

lograron un control parcial sobre este territorio. Bajo el control de las AUC, la comunidad se ha visto expuesta a diferentes tipos de violaciones de derechos humanos entre ellos la desaparición forzada y el homicidio selectivo.

El 27 de Noviembre de 2002, el Sistema de Alertas Tempranas emitió el Informe de Riesgo N° 083, y en su atención las autoridades municipales y la fuerza pública intervinieron, brindando un mayor acompañamiento, lo que significó la mitigación parcial del riesgo de la población frente a la disputa territorial. Sin embargo, desde hace dos meses se ha observado un incremento de la movilidad de la insurgencia de las FARC, lo que demuestra la concreción de sus propósitos manifiestos en cuanto a la recuperación del territorio, poniendo en riesgo la comunidad de las veredas de La Florida y Ñeques ante posibles retaliaciones de las AUC.

Con el incremento del número de efectivos de las FARC y los patrullajes, como el traslado de campamentos a puntos más cercanos donde la población está concentrada, las FARC adelantan actualmente un proceso de recuperación del control. Situación que ha representado para la comunidad amenazas y presiones con el fin de conseguir colaboración en sus propósitos de retomar el dominio del territorio, es así como algunos campesinos son obligados a transportar mercados y otros víveres desde Barrancabermeja hasta las veredas.

A pesar del despliegue de fuerzas de la insurgencia, la toma del caserío de la Ciénaga no parece viable en el corto plazo por la presencia que hace el Ejército Nacional, sin embargo de presentarse su relevo, la incursión será inminente. Otro factor que agudiza el riesgo para la comunidad es la baja capacidad organizativa de la comunidad. Se trata de una población fragmentada, con mucho miedo y desconfianzas mutuas. De ahí que ante la incapacidad de desarrollar iniciativas frente a otras estrategias, la única solución que tienen frente a las fuertes presiones de los grupos armados, es el desplazamiento masivo, o la alianza forzada con los grupos al margen de la ley.

Un factor adicional de vulnerabilidad para la población es la presencia de las AUC en cercanías al corregimiento y en especial al caserío de Ciénaga. Sin duda, el hecho de que la población de las veredas Ñeques y La Florida permanezcan bajo un control parcial de las FARC, los hace aparecer como enemigos de las AUC y por lo tanto los coloca como víctimas de su accionar. Por otro lado, además de no descartase la ocurrencia de enfrentamientos entre estos dos grupos con interposición de la población civil, las AUC han expresado su intención de incursionar en la zona a fin de eliminar a todos los supuestos colaboradores de la insurgencia.

De hecho, ya se habla de diversos hechos confusos como la desaparición de una persona del corregimiento hace dos semanas, el asesinato de Javier Medina de los Ñeques el día 15 de Diciembre en la noche; el hallazgo de tres cadáveres en el río Opón, y la explosión de un planchón com combustible presuntamente hurtado, junto con una lancha que llevaba cuatro personas de las cuales aúm no se sabe su paradero.

Ante: esta serie de hechos, la comunidad se encuentra temerosa y de incrementarse la violencia, el desplazamiento forzado sería inevitable. Si bien es cierto que en el Caserío de la Ciénaga en este momento hay presencia del Ejército Nacional, en veredas como Florida y Ñeques la presencia de la fuerza pública es casi nula. Igualmente, las autoridades municipales hacen allí una presencia muy esporádica, lo cual agudiza el riesgo de la población.

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X ELN AUC X OTRO
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC X ELN AUC X OTRO
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.
ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIO CIVIL (Homicidio Selectivo, de configuración múltiple, masacre)     AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICA
(Enfrentamientos con interposición de población civil)  • DESTRUCCION DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PAI LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVIL.
DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:
A LA VIDA.
A LA INTEGRIDAD PERSONAL     A LA LIBERTAD PERSONAL.
A NO SER DESPLAZADO     A LA LIBRE CIRCULACION
A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Entre los años 1985 y 2000 la insurgencia hizo presencia en todas las veredas del corregimiento de Ciénaga del Ορόη; consolidó su control y fungieron como referente de autoridad para sus habitantes. En el año 2000 irrumpen las Autodefensas y dan inicio a una disputa por el control territorial, desatando una campaña de acciones contra la población civil, estigmatizándola como auxiliadora de la guerrilla; especialmente se ejerció contra los líderes comunales y dirigentes de la zona.

En los siguientes dos años ocurrieron varios enfrentamientos entre las fuerzas irregulares que dejaron como resultado cuatro desplazamientos masivos y el debilitamiento del control de la guerrilla. Así, las Autodefensas comenzaron a hacer mayor presencia en el caserío de la Ciénaga del Opón hasta que

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

desapariciones forzada	as, y homicidios sele		aciones masivas co <b>m</b> o dida, son factibles desp on civil.	
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	вајо	

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Alcaldía Municipal

Red de Solidaridad Social

Personería Municipal

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Batallón Nueva Granada Quinta Brigada del Ejército.
- ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial de Avanzada N 31
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando Operativo Especial para el Magdalena Medio. Inspección de Policía.

### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad en la zona mediante la presencia constante, tanto de la Armada como del Ejército Nacional, en todo el Corregimiento, pero en especial en las veredas La Florida, y Ñeques.

A la Armada se le recomienda una mayor presencia en el río, desde el Corregimiento hasta Barrancabermeja para facilitar y garantizar la seguridad de todos aquellos que transitan este trayecto a diario, la libre movilización de las personas, el transporte, y el acceso sin restricciones a bienes indispensables para la sobre vivencia de la población civil. Así mismo, es necesario reforzar la acción de la Inspección de Policía del corregimiento, a fin de que pueda ejercer sus funciones en toda su jurisdicción

A estos mismos organismos, se les sugiere garantizar las medidas de seguridad necesarias para la acción humanitaria que llevan a cabo los miembros de los Equipos Cristianos de Acción por la Paz ECAP. Igualmente, se recomienda adoptar acciones para contrarrestar la estigmatización de los líderes, las comunidades y de la población retornada como simpatizantes o colaboradores de una de las partes del conflicto.

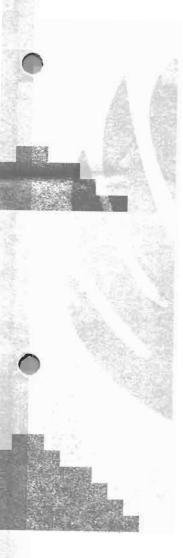
Es urgente que se tomen medidas y se desarrollen acciones tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

la pesca como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de reactivar la economía de las familias que han retornado del desplazamiento.

En cuanto a la administración municipal, se les recomienda realizar visitas continuas a las veredas, a fin de monitorear la situación socio-económica y de orden público.

En caso de tener lugar el desplazamiento, se recomienda a la Red de Solidaridad Social disponer de los mecanismos para llevar la atención a las comunidades desplazadas.



Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia